



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 095-2022-GRA/GR.

Ayacucho, 28 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por Ley N° 31365, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 608-2021-GRA/GR, de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, de conformidad al artículo 50°, numeral 50.1, inciso 3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituye los recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Oficios N° 130-2022-GRA/GG-PRIDER-DG y N° 113-2022-GRA-GG/PRIDER-DG e Informe N° 040-2022-GRA-PRIDER/OPPTP-ZYC, el Director General y la Directora de Planificación y Presupuesto del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Urbano - PRIDER, solicitan la incorporación de saldos de balance en su presupuesto institucional, adjuntando para ello las actas de conciliación de cuentas de enlace y el estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos (EP-1) y Anexo EP-1. Asimismo, mediante el informe N° 009-2022-GRA/GRPPAT-SGF-PMC se remite la evaluación correspondiente con respecto a la normatividad vigente. Por lo que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Finanzas autorizan la modificación en el nivel institucional, mediante los Decretos N° 827-22-GRA/GR-GG-GRPPAT y N° 503-GRA/GRPPAT-SGF respectivamente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N°



M. MOROTE



29611, Ley N° 29981 y N° 30842 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 2'826,748.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

INGRESOS: (En Soles)

FTE. FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

1.9	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'826,748.00
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'826,748.00
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'826,748.00
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'826,748.00
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'826,748.00

EGRESOS: (En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA : 008 REGIÓN AYACUCHO – PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO – PRIDER.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO.

PROYECTO : 2139036 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN : 4000101 INSTALACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

6. Gastos de capital S/. 2'826,748.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'826,748.00

TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO S/. 2'826,748.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 S/. 2'826,748.00



M. MOROTE



TOTAL PLIEGO 444

=====

S/. 2'826,748.00

=====

ARTÍCULO 2. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o la que haga las veces en el Pliego, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3. - REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



M. MOROTE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 008 - REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADO - PRIDER (001308)

NOTA 0000000022

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 28/02/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: SALDO DE BALANCE - REF: OFICIO N° 130-2022-GRA-GG/PRIDER-DG, INFORME N° 040-2022-GRA-GG-PRIDER-DG/OPPTO-ZYC, INFORME N° 46-2022-GRA-PRIDER-DI/DTM-RO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 28/02/2022
DOCUMENTO: 107 | 095-2022-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0042 2139036 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO		2,826,748
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		2,826,748
6 GASTOS DE CAPITAL		2,826,748
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,826,748
TOTAL:		2,826,748

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		2,826,748
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,826,748
TOTAL:		2,826,748



M. MOROTE